



2ón Concurs Internacional FOTOÍTACA

Vilanova i la Geltrú 2025

1er Memorial Xavier Abellán

Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP

2025/276



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.
National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)
www.fiap.net



BASES DE COMPETENCIA

Este concurso es organizado por el COLECTIVO FOTOGRÁFICO FOTOÍTACA, Calle El Greco 10, 08800 Vilanova i la Geltrú , Barcelona, España

Reconocimiento oficial:

El concurso está reconocido por la Federación Catalana de Fotografía (FCF) con el nº 2025/28 , el Confederación Español de Fotografía (CEF) con el nº I-2025-10. y la Federación Internacional de Festivales de Arte Fotográfico (FIAP) con el número y es elegible para la concesión de las distinciones FCF, CEF y FIAP según la reglamentación.

Presidente del sala de estar y correo de consultas:

Francisco Bernal . Correo de Consultas acerca de el presente Concurso : fotoitaca@gmail.com

Participantes :

El concurso está abierto a la participación de todos los aficionados y profesionales de la fotografía. de cualquier nacionalidad , excepto a el gente eso son relacionado con La organización y / o jurado No Será admitido a concurso aquellos obras y / o autores que no ajustar a estos bases.

Categorías :

- Naturaleza *
- Retrato **
- Paisaje ***
-

El número de obras a presente será cómo a máximo de 4 En cada uno sección , No Se aceptarán obras que hayan sido premiadas en ediciones anteriores.



Obras:

Se podrán presentar un máximo de cuatro obras por autor y categoría. No se permitirá la presentación de una misma fotografía en más de una categoría. No se aceptarán ni publicarán obras con contenido opuesto hacia bien de El honor, a la intimidad personal y familia y / o a la propia imagen de personas, especialmente menores de edad. Una obra podrá ser rechazada si los organizadores consideran que no cumple con las bases. Las fotografías deberán ser propiedad del autor. La imagen no podrá añadir ningún símbolo, nombre, título, firma, marca de agua, etc. que pueda identificar al autor.

Formato de entrega :

Las imágenes se enviarán en formato digital JPG. Las dimensiones máximas serán de 1920 píxeles en horizontal y 1080 píxeles en vertical, con una resolución de 300 ppp . Cada archivo deberá tener un tamaño máximo de 2 MB.

Presentación de las obras:

A al otro lado de del Sitio web <https://fotoitaca.fotogenius.es/>

Derechos de Participación :

Los derechos de inscripción serán de 17€ en total para participar en las cuatro categorías.

El pago se servirá exclusivamente por PayPal y otros medios autorizados

Una vez llenado el formulario y subidas las fotografías, a los autores que no cumplan con todas las condiciones de participación y/o no hayan pagado los derechos de inscripción no se les dará derecho a admitir sus obras.



Admisión de obras:

El período admisión de el obras comienza el 28 de Febrero de 2025 y terminará el 4 Mayo de 2025 a las 24:00 (hora España).

Premios :

16 premios entre todo el secciones .

Pino azul hacia mejor autor (a El autor eso suma más aceptaciones entre el tres categorías a, b, c)

- 1. Medal dorado FIAP (en el primero clasificado de el categoría a, b, do).
- 1 Medalla PLATA CEF (segundo lugar) clasificado en categoría a, b, c).
- 1 Medalla CEF BRONCE (hacia tercero clasificado de el categoría a, b, do).

Medalla ORO CEF al primer puesto en la categoría d.

- 1 Medalla de PLATA CEF en el segundo clasificado de la categoría d.
- 1 medalla de BRONCE CEF por el tercer puesto en la categoría d.

2 Menciones honoríficos Asociación Española de Organizaciones de Preservación y Desarrollo (AEPD). (Para a el Categorías a, b, do).

2 Menciones Honoríficas CEF . (Para las categorías a, b, c).

Cada autor solo Será capaz de recibir uno premio para categoría .

Reconocimiento de Las obras:

El obras aceptado en el Categorías a, b, do, del 2do Concurso Internacional de FOTOTACIA puntuará para los reconocimientos FIAP, CEF y FCF.



Jurado :

Será formato para tres Miembros del cuerpo de Jurados de la FCF

.....
.....
.....

Autoría :

Deliberación del jurado :

La deliberación del jurado será presencial y abierta a todo el mundo y tendrá lugar el sábado 10 de mayo a las 10:00 horas, en el Centro Cívico Sant Joan, Av de Francesc Macià s /n 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona). A ellos premios No es Ellos podrán declarar desiertos . Cada concursante solo Será capaz de recibir uno premio por categoría, y el fallo del jurado será irrevocable.

Notificación de resultados : 17 de mayo de 2025

Acto de entrega de premios e inauguración de la exposición: Sábado... 24 de mayo de 2025 a las 17 h en la sede de FOTOÍTACA situada en el Centro Cívico Sant Joan de Vilanova i la Geltrú (08800), Av Francesc Macià s/n.

Si el ganador del premio es menor de edad tendrá que ser autorizado o acompañado para el madre / padre o tutor / tutor La exposición permanecerá Abierto hasta el 31 de mayo .

Catálogo :

Todo el Participantes ellos recibirán uno mensaje con uno enlace para descargar el catalogar (4**** FIAP) a partir de julio de 2025

A ellos autores ellos son el único responsable de todo el derechos imagen y propiedad que poder generar sus obras. Las fotografías ganadoras pasarán a formar parte del fondo fotográfico de AFOBOI, eso es reserva el bien de publicarlos, Para difundirlos y reproducirlos sin espíritu con fines de lucro y designando siempre la autoría de los mismos.



Definición de el fotografía en blanco y negro y monocromo : * ***/****

en blanco y negro , que va desde el gris muy oscuro claro (blanco) hasta el gris muy oscuro (negro), es una obra monocroma con diferentes tonos de gris. Una obra en blanco y negro tonalizada completamente en un solo color se considerará una obra monocroma, y podrá incluirse en la categoría blanco y negro; esta obra podrá reproducirse en blanco y negro en el catálogo. de uno sala de estar bajo Patrocinio Asociación Española de Organizaciones de Preservación y Desarrollo (AEPD). Para contra, uno trabajar blanco y negro modificado Para una representación parcial con adición de un color, se convierte en una obra en color (policromía) y debe figurar en la categoría de color; esta obra debe ser reproducida en color en el catálogo de una muestra bajo el Patrocinio de la FIAP

* DEFINICIÓN DE FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA.

La fotografía de naturaleza se limita al uso de los procesos fotográficos de imágenes que sirven para representar observaciones de todas las ramas de la historia natural, excepto la antropología y la arqueología, de tal manera que uno persona Bueno informado ser capaz para identificar el objeto fotografiado y certifica su autenticidad respecto a la forma en que ha sido presentada. El valor narrativo de una fotografía debe considerarse de mayor importancia que la calidad pictórica de la misma al mismo tiempo que mantiene gran calidad técnica. Los elementos humanos no ellos tienen ser presente , excepto cuando estos elementos humanos son parte integral De la historia de el naturaleza cómo a temas de el naturaleza, cómo ellos pueden ser el búhos o el cigüeñas, adaptadas a un entorno modificado para los humanos o cuando estos elementos los humanos se encuentran en situaciones que representan fuerzas de la naturaleza, como los huracanes o terremotos. submarinos . Se les permite imágenes en qué aparecer alzacuello o etiquetas collares científicos o radio en animales salvajes. Fotografías de plantas híbridas creadas por humanos, plantas cultivadas, animales salvajes,

Los animales domésticos o ejemplares disecados no reúnen las condiciones necesarias para concursar, ni se permite ninguna forma de manipulación que modifique la veracidad de la afirmación fotográfica. No se autoriza el uso de técnicas que añadan, reordenen, sustituyan o eliminen elementos pictóricos salvo mediante recorte. Se concede permiso para el uso de técnicas que mejoren la presentación. de el fotografía sin cambiar el historia de el naturaleza o el contenido pictórico, ni alterar el contenido de la escena original, incluyendo HDR, apilamiento de foco y sobreexposición y subexposición. Se autoriza el uso de técnicas que eliminen elementos añadidos por la cámara, como manchas de polvo, ruido digital y rayones de película. No se aceptan fotos retocadas . Todos los ajustes permitidos deben parecer natural . El imágenes en color ellos pueden Llegar a ser a monocromo en escala de grises. No se autoriza el uso de imágenes infrarrojas, ya sean tomas directas o de derivaciones . El imágenes usado en el concursos de Fotografía de Naturaleza ellos pueden dividir en dos clases : Naturaleza y Fauna y Las imágenes de flora presentadas en las secciones de Naturaleza y que cumplan con la definición de fotografía de naturaleza mencionada anteriormente pueden mostrar paisajes, formaciones, fenómenos geológicos, meteorológicos y organizaciones existentes como tema principal. Se incluyen imágenes tomadas con los animales en buen estado.

controlados, como los zoológicos, jardines botánicos, acuarios y cualquier otro tipo de recintos en los que los animales dependen totalmente del ser humano para su alimentación.



** Definición de Fotografía de Retrato

Fotografías que incluyen parte o la totalidad del rostro humano, de una o más personas. Es un género donde se reúnen todas en serie iniciativas artísticas que giran en torno a la idea de mostrar las cualidades o morales de la(s) persona(s) que aparecen en las imágenes fotográficas. El retrato puede tener al personaje mirando a la cámara, puede tener su cuerpo de lado y mirar hacia los bordes de la imagen.

*** Definición Oficial de el FIAP (Paisaje)

Un paisaje se define como la imagen de una parte de la superficie de la Tierra, ya sea en planta general o parcial y pudiendo comprender todo lo que está presente en esta superficie.

Un paisaje puede ser un paisaje "puro" en su estado natural, por ejemplo: vistas de partes del terreno estéril o fértil, colinas, montañas, bosques, mares. Puede mostrar todos los efectos producto de las diferentes estaciones del año y para todo tipo de climas.

Un paisaje puede mostrar una combinación de lo natural y lo influido por el hombre. El elemento humano y la influencia del hombre en un sentido amplio, pueden estar presentes, si se manifiestan en el cuadro completo de una manera significativa y muestran la armonía entre el hombre y la naturaleza, por ejemplo, al mostrar el arado o la cosecha, pero la presencia humana debe desempeñar un papel subordinado y no debe dominar por completo la escena. Las cosas construidas por el hombre -puentes, ciudades, calles, casas, con o sin caracteres humanos- son elementos que pertenecen al paisaje y forman parte de él. Los motivos arquitectónicos, elementos abstractos que provienen de una combinación entre el paisaje, la ciudad u otras construcciones del hombre pueden definirse como formando parte del paisaje, siempre que no dominen la totalidad de la imagen, sino que por el contrario sean significativos para una impresión artística. Es conveniente dar a la imagen perspectiva y profundidad, aunque en algunos casos puede resultar difícil.



No permitido técnicas que agregar, reubicar, reemplazar o eliminar elementos de la imagen, excepto el encuadre mediante recorte; tampoco se permite el viñeteado. técnicas que mejoran la presentación de la fotografía sin cambiar la naturaleza, historia o contenido de la imagen, o sin alterar el contenido de La escena original, incluido Alto rango dinámico (HDR), contraste , tono saturación y niveles . Es permitir técnicas eso ellos eliminan elementos agregado para el cámara , cómo manchas de polvo , ruido Rayaduras digitales y de película. No se permiten imágenes unidas . Todo Los ajustes permitidos tienen de parecer natural . El imágenes en color es ellos pueden convertir a monocromo en escala de gris . No es permitir imágenes infrarrojo ni capturas directo ni derivaciones . En En caso de duda se les solicitará los archivos RAW.

Asignación de derechos :

Participar implica que los autores autorizan la reproducción de sus obras con el fin de difundir la sala FOTOÍTACA y la fotografía en general, sin limitaciones de sistemas, medios o países y sin pago de derechos. Los participantes se responsabilizan totalmente de los derechos de terceros y de cualquier reclamación por derechos de imágenes de sus obras.

Aceptación de el bases y resolución de conflictos :

El hecho de participar en la sala FOTOÍTACA presupone la total aceptación de estas bases y particularmente de las normativas de la FIAP, FCF y CEF que le han dado reconocimiento. a Éste sala de estar Este aceptación será explícitamente manifestado en El formulario de participación en el certamen. La organización se reserva el derecho de resolver los casos no previstos en estas bases.

Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 « Condiciones y reglamentos para el Patrocinio FIAP » y el documento FIAP 033/2021 « Sanciones por incumplimiento del reglamento » FIAP y el lista rojo ". Sé particularmente el capítulo II « Reglamento para a los eventos concursos internacionales de fotografía bajo el patrocinio de la FIAP" del documento FIAP 018/2017, que trata en las secciones II.2 y II.3 de las normas de participación de la FIAP, de las sanciones por incumplimiento de las normas FIAP y de la lista roja.

El participación en Éste concurso a nosotros autorizar a informarle en cercano concursos que promueve FOTOÍTACA. En aplicación del nuevo reglamento europeo de protección de datos (RGPD) si no desea recibir más información puede hacerlo a través del siguiente enlace. Correo electrónico : fotoitaca@gmail.com



Condiciones finales :

Con el simple hecho de presentar sus imágenes o archivos en una muestra bajo el patrocinio de la FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción que las imágenes presentadas podrán ser investigadas por la FIAP para establecer si éstos obedecen a sus reglamentos y definiciones, incluso si el participante no es miembro de la FIAP.

La FIAP pondrá todos los medios a su disposición para este fin y cualquier negativa a colaborar o negativa a entregar los archivos originales como es el caso de recoger la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionada por esta Federación. En caso de sanciones por falta de cumplimiento de las normas de la FIAP, el nombre del participante será le dará a reunirse en cualquier manera útil Para denunciar violaciones de las bases. Se recomienda dejar intactos los datos EXIF en los archivos presentados con el fin de facilitar eventuales investigaciones. Si a criterio razonable de la organización del participante se han presentado una o más imágenes que puedan incumplir estas bases, incluidas las definiciones establecidas, la organización se reserva el derecho de cancelar la participación y, eventualmente, cualquiera o todas las aceptaciones o premios que se hubieran podido obtener. Los derechos de inscripción podrán perderse o restablecerse según las circunstancias. El participante acepta que la decisión de la organización o del jurado es irrevocable. Para asegurar que las imágenes cumplen con las bases y definiciones, la organización podrá hacer las investigaciones pertinentes para verificar que: a) Las imágenes son originales del autor participante b) Las imágenes cumplen con las bases y definiciones de este Reglamento. Esta investigación puede incluir, entre otras, la solicitud del archivo CRUDO o otros archivos digital eso representar el captura original de la(s) imagen(es) presentadas para verificar si cumplen o no con esta normativa, ofreciendo al participante la posibilidad de presentar pruebas de que las sospechas son infundadas de La organización de incumplimiento del regulación , adentro de uno fecha límite fijado . La obra o obras el cual No ha sido podría acreditar eso ellos cumplen con el bases o eso Aún existiendo sospechas fundadas de incumplimiento , a pesar de las pruebas presentadas por los participantes, se podrá considerar que se está incumpliendo la normativa y por tanto ser rechazado.

¡En este salón no se permiten fotografías creadas por inteligencia artificial! Todas las partes de la imagen deben ser

Fotografiado por el autor que posee los derechos de autor de todas las obras presentadas. Los infractores serán castigados.

¡Sancionado de por vida!